



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2023 /MPT/CM

Pampas, 24 de julio de 2023

VISTO:

El Acta N° 14 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 20 de julio de 2023; Memorial con RUT: 00006939-2023, de fecha 16 de junio de 2023, presentado por la Directora (e), autoridades y padres de familia de la I. E. "Enriqueta Samanez de Hermoza" - Tocas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo el numeral 25 artículo 9 de la norma acotada, señala Atribuciones del Concejo Municipal: Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, con Memorial con RUT: 00006939-2023, de fecha 16 de junio de 2023, la Directora (e), autoridades y padres de familia de la I. E. "Enriqueta Samanez de Hermoza" – Tocas, solicitan el pintado de los tres pabellones de la Institución Educativa "Enriqueta Samanez de Hermoza" - Tocas; así mismo consta en Acta N° 14 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 20 de julio de 2023, luego de deliberar los miembros de concejo municipal por mayoría aprobaron la donación de 30 baldes de pintura de agua, a favor de la Institución Educativa "Enriqueta Samanez de Hermoza" del Centro Poblado Tocas, Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 25 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por mayoría emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DONACION de 30 baldes de pintura de agua, a favor de la Institución Educativa "Enriqueta Samanez de Hermoza" del Centro Poblado Tocas, Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Social y unidades que tengan injerencia para su cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lalo Antonio
ALCALDE